

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	EQU-46 Rev-04
Código:	EQU-46
Revisión:	Rev-04
Mes-Año:	Enero -2023
Vigencia:	Desde: 01-01-2023
	Hasta: 31-12-2024
Tipo:	Equipo Menor

DATOS GENERALES

Nombre:	EQUIPO DE DIAGNOSTICO PORTATIL
----------------	---------------------------------------

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales		
---------------------------	--	--

Generalidades	1.01	Debe estar compuesto por (1) oftalmoscopio, (1) otoscopio y (1) mango.
	1.02	Capacidad para pruebas neumáticas
Cabecal de Otoposco	1.03	Magnificación o aumento
	1.04	Lámpara LED o Halógena o Xenón
Oftalmoscopio	1.05	≥ 3 aperturas
	1.06	≥ 1 filtro
	1.07	Lámpara LED, Xenón o Halógena
	1.08	Disponga de dioptrías o lentes de visualización o lentes correctoras

Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Un (1) Cargador para las baterías, en caso que el equipo lo requiera
	2.02	Una (1) Maleta o estuche para transporte
Consumibles	2.03	Dos (2) lámparas adicionales de repuesto para oftalmoscopio (de acuerdo al equipo)
	2.04	Dos (2) lámparas adicionales de repuesto para Otoposco (de acuerdo al equipo)
	2.05	Dos (2) juegos de baterías (de acuerdo a la cantidad que requiera el equipo)
	2.06	Cuatro (4) espéculos reutilizables (tamaño de acuerdo a requerimiento del establecimiento de salud)

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz o batería
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE y/o ISO 13485
Garantía técnica de fábrica	3.03	Un (1) año a partir de la recepción del bien Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien. No cubre accesorios